

PETER BROWN

POR EL OJO DE UNA AGUJA

LA RIQUEZA, LA CAÍDA DE
ROMA Y LA CONSTRUCCIÓN DEL
CRISTIANISMO EN OCCIDENTE
(350-550 d.C.)

TRADUCCIÓN DEL INGLÉS
DE AGUSTINA LUENGO

BARCELONA 2016



A C A N T I L A D O

TÍTULO ORIGINAL *Through the Eye of a Needle*

Publicado por
A C A N T I L A D O
Quaderns Crema, S. A.

Muntaner, 462 - 08006 Barcelona
Tel. 934 144 906 - Fax. 934 636 956
correo@acantilado.es
www.acantilado.es

© 2012 by Princeton University Press. Todos los derechos reservados
© de la traducción, 2016 by Agustina Luengo Ferradas
© de la ilustración de la cubierta, by Epigráfico
de Atenas y el Museo Numismático
© de esta edición, 2016 by Quaderns Crema, S. A.

Derechos exclusivos de edición en lengua castellana:
Quaderns Crema, S. A.

Este libro ha recibido una ayuda a la edición
del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte



ISBN: 978-84-16748-14-3

DEPÓSITO LEGAL: B. 21 488-2016

AIGUADEVIDRE *Gráfica*
QUADERNS CREMA *Composició*
ROMANYÀ-VALLS *Impresió y encuadernación*

PRIMERA EDICIÓN *noviembre de 2016*

Bajo las sanciones establecidas por las leyes,
quedan rigurosamente prohibidas, sin la autorización
por escrito de los titulares del copyright, la reproducción total
o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento mecánico o
electrónico, actual o futuro—incluyendo las fotocopias y la difusión
a través de Internet—, y la distribución de ejemplares de esta
edición mediante alquiler o préstamo públicos.

CONTENIDO

<i>Prefacio</i>	15
-----------------	----

I. LA RIQUEZA, EL CRISTIANISMO Y LA DONACIÓN AL FINAL DE UN MUNDO ANTIGUO

1. «AUREA AETAS»: LA RIQUEZA EN UNA EDAD DE ORO	37
2. «MEDIOCRITAS»: EL PERFIL SOCIAL DE LA IGLESIA LATINA (312 - c. 370 D.C.)	95
3. «AMOR CIVICUS»: AMOR A LA CIUDAD La riqueza y sus usos en un mundo antiguo	140
4. «EL TESORO EN EL CIELO»: La riqueza en la Iglesia cristiana	177

II. UNA ÉPOCA DE OPULENCIA

5. SÍMACO Ser noble en la Roma del siglo IV d.C.	215
6. «AVIDUS CIVICAE GRATIAE»: ÁVIDO DEL RECONOCIMIENTO DE LA CIUDADANÍA Símaco y el pueblo de Roma	247
7. AMBROSIO Y SU PUEBLO	267
8. «AVARICIA, LA RAÍZ DE TODO MAL» Ambrosio y el norte de Italia	295
9. AGUSTÍN: «SPES SAECULI» El arribismo, el patronato y la vinculación religiosa (354-384 d.C.)	319

10. DE MILÁN A HIPONA
Agustín y la creación de una comunidad religiosa
(384-396 d.C.) 344
11. «LA COMUNIÓN DE UNA REPÚBLICA
CELESTE Y DIVINA»
Agustín y sus reflexiones sobre lo público
y lo privado en una comunidad monástica 366
12. «ISTA VERO SAECULARIA»:
ESTAS COSAS MUNDANAS
Ausonio, las villas y el lenguaje de la riqueza 388
13. «EX OPULENTISSIMO DIVITE»: DE RICO
CAUDALOSÍSIMO
Paulino de Nola y la renunciación
a la riqueza (389-395 d.C.) 433
14. «COMMERCIIUM SPIRITALE»:
EL INTERCAMBIO ESPIRITUAL
Paulino de Nola y la poesía de la riqueza
(395-408 d.C.) 464
15. «PROPTER MAGNIFICENTIAM
URBIS ROMAE»: A CAUSA DE LA
MAGNIFICENCIA DE LA CIUDAD DE ROMA
Los romanos ricos y su clero, desde Constantino
hasta Dámaso (312-384 d.C.) 495
16. «CANTAR EL CÁNTICO DEL SEÑOR
EN TIERRA EXTRAÑA»
Jerónimo en Roma (382-385 d.C.) 529
17. ENTRE ROMA Y JERUSALÉN
Las mujeres, el patronato y el saber (385-412 d.C.) 557

III. UNA ÉPOCA DE CRISIS

18. «EL OJO DE UNA AGUJA»
Y «EL TESORO DEL ALMA»
La renunciación, la nobleza
y el saqueo de Roma (405-413 d.C.) 589

19. «TOLLE DIVITEM»: LÍBRATE DEL RICO
La crítica pelagiana de la riqueza 62 2
20. EL ÁFRICA DE AGUSTÍN
El pueblo y la Iglesia 64 7
21. «DIÁLOGOS CON LA MULTITUD»
Los ricos, el pueblo y la ciudad en los sermones
de Agustín 67 9
22. «DIMITTE NOBIS DEBITA NOSTRA»:
PERDÓNANOS NUESTRAS DEUDAS
Agustín, la riqueza y el pelagianismo (411-417 d. C.) 71 5
23. «ÁFRICA SIEMPRE OFRECE ALGO NUEVO»
La riqueza, el poder y las iglesias (415-430 d. C.) 73 4
24. «AÚN ENTONCES ERA EL IMPERIO
MÁS OPULENTO»
La crisis de Occidente en el siglo v d. C. 76 3

IV. CONSECUENCIAS

25. ENTRE LOS SANTOS
Marsella, Arlés y Lérins (400-440 d. C.) 81 1
26. «ROMANA RESPUBLICA VEL IAM MORTUA»:
CON EL IMPERIO YA MUERTO
La Galia de Salviano (420-450 d. C.) 85 3
27. «OB ITALIAE SECURITATEM»: POR LA
SEGURIDAD DE ITALIA
Roma e Italia (c. 430-c. 530 d. C.) 89 3

V. HACIA OTRO MUNDO

28. «PATRIMONIA PAUPERUM»: LOS PATRIMONIOS
DE LOS POBRES
La riqueza y el conflicto en las iglesias
del siglo vi d. C. 94 3

29. «SERVATOR FIDEI, PATRIAEQUE SEMPER AMATOR»: GUARDIÁN DE LA FE, Y SIEMPRE AMANTE DE [SU] PATRIA La riqueza y la piedad en el siglo VI d. C.	986
<i>Conclusión</i>	1033
<i>Abreviaturas</i>	1040
<i>Lista de mapas</i>	1041
<i>Obras citadas</i>	1042
<i>Índice de nombres y materias</i>	1150

PRIMERA PARTE

LA RIQUEZA, EL CRISTIANISMO
Y LA DONACIÓN AL FINAL DE
UN MUNDO ANTIGUO

1. «AUREA AETAS»: LA RIQUEZA EN UNA EDAD DE ORO

*Del «rusticulus» (pequeño campesino)
al censor (personaje cívico)*

La riqueza, el privilegio y el poder

En este capítulo comenzaremos con una serie de consideraciones generales. Trataremos primero el modo particular en el que la riqueza y el estatus social llegaron a unirse en la sociedad romana. Luego veremos la forma en la que se tomaba la riqueza de la tierra. Tras esto, nos concentraremos en un único siglo. Procuraremos bosquejar brevemente, pues eso es inevitable, la estructura de la sociedad de clase alta en el Occidente latino en el siglo IV. Analizaremos lo que fue, en muchos sentidos, una sociedad nueva, en la que habían surgido nuevas formas de estatus y nuevos modos de manifestar la riqueza, como resultado de un reordenamiento profundo del Imperio romano en el período posterior al año 300.

Comencemos por plantearnos la primera pregunta: ¿en qué consistía la «riqueza» en la sociedad tardorromana? Quienes estudian a los ricos de este período tienden a ofrecer una respuesta simple: en la abrumadora mayoría de los casos, la riqueza estaba dada por la tierra que, por medio del trabajo, se convertía en alimento, el cual, en el caso de los ricos, se convertía en dinero suficiente, que, a su vez, se transformaba en privilegio y en poder.

Podemos observar este proceso en marcha en muchos niveles de la sociedad. Así lo ilustra un hombre de éxito procedente del interior de África, en el siglo IV. Una inscripción de Mactar, una ciudad al borde de la meseta interior del suroeste de Túnez, narra cómo un hombre «pobre» al-

LA RIQUEZA, EL CRISTIANISMO Y LA DONACIÓN

canzó la riqueza y una situación privilegiada. En la tumba que construyó falta su nombre, pero los investigadores lo conocen como el Cosechero de Mactar, quien dejó registrada su vida en una larga inscripción. Nunca fue realmente un campesino sin tierra. Habiendo sacado a duras penas lo justo para vivir de su propia tierra, prosperó como capitaz de una de las grandes cuadrillas de peones (muchos de ellos, hombres sin tierra incluso más pobres que él mismo) que se dispersaban por la meseta del este de Numidia (entre las actuales Túnez y Argelia) como trabajadores de la cosecha. Doce años de trabajo «bajo el rabioso sol» lo convirtieron, al fin, en «amo de una casa», esto es, en propietario de una confortable finca rústica. Finalmente, los ingresos de su propiedad lo volvieron apto para formar parte del concejo de Mactar.

Me senté en el Templo del Concejo de la Ciudad [el «sagrado» ayuntamiento de Mactar], y de un pequeño campesino [un *rusticulus*] me he convertido en un personaje cívico: un *ensor*.

Su vida de trabajo había «cosechado el fruto de los honores».¹

Al unirse al concejo, nuestro Cosechero traspasó el umbral social más importante en el mundo romano. No se trataba del umbral moderno entre la pobreza y la riqueza, sino del importantísimo umbral romano entre el anonimato y los «honores». El hecho de ser miembro de un organismo gubernamental de una ciudad romana como Mactar relacionaba al Cosechero con el poder y con los privilegios. Dejó de ser

¹ H. Dessau, *Inscriptiones Latinae Selectae*, n.º 7457, Berlín, Weidmann, 1916, vol. 3, pp. 781-782. Mi colega Brent Shaw ha demostrado que esta inscripción data del siglo IV: véase Shaw, *Bringing in the Sheaves: Economy and Metaphor in the Roman World*, Toronto, University of Toronto Press, 2013.

LA RIQUEZA EN UNA EDAD DE ORO

un mero *rusticulus*, un pequeño campesino. Como concejal (un *curialis*—miembro de la *curia*, el concejo—o un *decurio*, que era un término similar) se convirtió en un *honestior*, una persona más honorable. Por ejemplo, ya no podían azotarlo o torturarlo, lo que, en sí mismo, no constituía un privilegio menor, cosa que el súbdito medio de un imperio conocido por su crueldad no podía reclamar. Su puesto en el concejo y los «honores» vinculados a las actividades que llevaba a cabo en su nombre lo convirtieron en un pequeño aristócrata en su propia región.²

Sólo en África había quinientas ciudades como Mactar. En lo que es ahora el noreste de Túnez, cubrían el territorio con una apretada red. Las ciudades más próximas a Mactar estaban a tan sólo unos quince kilómetros por uno u otro lado. La mayoría de ellas contaba con una población de entre dos mil y cinco mil habitantes, poco más o menos. Un observador moderno las habría denominado «agrocidades», pero no era así como se veían a sí mismas. Técnicamente, cada una de ellas era una república autónoma refugiada bajo el gran paraguas del Imperio romano.³

² P. Brown, *Power and Persuasion in Late Antiquity: Towards a Christian Empire*, Madison, University of Wisconsin Press, 1992, pp. 52-54; véase P. Garnsey, *Social Status and Legal Privilege in the Roman Empire*, Oxford, Clarendon Press, 1970; y R. Rilinger, *Humiliores-Honestiores: Zu einer sozialen Dichotomie im Strafrecht der römischen Kaiserzeit*, Múnich, Oldbourg, 1988.

³ F. Jacques, *Le privilège de liberté: Politique impériale et autonomie municipale dans les cités de l'Occident romain (161-244)*, Roma, Palacio Farnesio, École française de Rome, 1984 (Collection de l'École française de Rome 76); H. Inglebert, *Histoire de la civilisation romaine*, París, Presses Universitaires de France, 2005, pp. 73-75; y P. Gros, «La ville comme symbole: Le modèle central et ses limites», en H. Inglebert, *Histoire de la civilisation romaine*, pp. 155-232. A. H. M. Jones, *The Later Roman Empire: A Social, Economic and Administrative Survey*, 284-602, Oxford, Blackwell, 1964, vol. 2, pp. 722-757, sigue siendo la mejor síntesis en lengua inglesa.

LA RIQUEZA, EL CRISTIANISMO Y LA DONACIÓN

A una persona de nuestro tiempo esta situación puede parecerle extraña. Es como si la infraestructura de Francia y de Italia estuviera conformada por una red de pequeños principados de Mónaco y de repúblicas de San Marino. Pero, mientras que en tiempos modernos estos peculiares vestigios de un mundo de pequeños principados y ciudades-estado constituyen refugios fiscales (célebres por no cooperar para que el dinero ahorrado dentro de sus territorios esté a disposición de los funcionarios de Hacienda de Francia e Italia), en el Imperio romano la situación era precisamente la opuesta: la cooperación con las autoridades imperiales en la recaudación de impuestos volvía importantes a las ciudades y unía a sus elites con el Imperio.

Debemos tener siempre presente que, según los estándares modernos, el Imperio romano era «de verdad un Estado mínimo».⁴ Delegaba en grupos locales prácticamente todas las tareas de gobierno, con la excepción del control de la alta justicia y del ejército. La policía, el mantenimiento de los caminos, la fortificación y, lo más importante de todo, la recaudación de impuestos eran actividades que se delegaban en los concejos de unas dos mil quinientas ciudades esparcidas como polvo mágico sobre la superficie de un inmenso imperio. El Imperio descansaba en gran medida en los miembros de esos concejos. Pero eso era así a cambio de que se les diese carta blanca para presionar cuanto desearan a todos los demás. Un concejal ingresaba en el mundo de los honores para convertirse, asimismo, en un pequeño tirano; su deber principal consistía en actuar como un agente de extorsión en nombre del Imperio.

Mactar (como tantas otras ciudades romanas), al hablar de su concejo, lo describía como el *splendidissimus ordo*, el ‘ór-

⁴ P. Fibiger Bang, «Trade and Empire—In Search of Organizing Concepts for the Roman Empire», *Past and Present* 195 (2007), pp. 3-54, en p. 13.

gano de gobierno más resplandeciente'.⁵ Regía un territorio que se extendía en torno a la ciudad (en el caso de Mactar) en un radio de unos ocho kilómetros. Pero era deber de los concejales—y no, salvo en estado de alarma, de los representantes del Estado romano—salir todos los años para que los habitantes de cada nicho ecológico de ese pequeño territorio pagaran los impuestos debidos al Estado, en forma de dinero, mano de obra, comida, ganado y demás elementos útiles.

La burocracia imperial presentaba a cada ciudad los impuestos y las demandas de mano de obra, señalándoles un importe total. Competía a los concejales la división de ese importe y la recaudación entre todos los habitantes de su minúsculo Estado. Como consecuencia, en el caso de Mactar y de innumerables ciudades pequeñas en cada provincia, las decisiones de grupos de entre treinta y cien individuos afectaban directamente al destino de miles de personas, mediante la distribución de la carga impositiva y su recaudación anual.

El sistema romano de delegación en las ciudades garantizaba que en el Imperio el poder jamás se limitara a la cúspide, sino que se filtrara hacia abajo, hasta alcanzar las ciudades más pequeñas. Los *curiales* (los miembros del concejo) vigilaban a la *plebs* urbana en nombre del Imperio. En las afueras de la ciudad, los *curiales* patrullaban por los campos, habitados por *rusticuli* (los 'pequeños campesinos' cuyo destino había logrado esquivar el Cosechero de Mactar). De esos campesinos obtenían sus propios ingresos (en forma de rentas y de productos agrícolas); a la vez, alardeaban del poder del Estado romano a sus expensas, al recaudar de ellos los impuestos debidos al emperador.

De modo que, en el Bajo Imperio romano, los ricos se-

⁵ G. Charles-Picard, «*Civitas mactaritana*», *Karthago* 8 (1957), pp. 1-156; C. Lepelley, *Les cités de l'Afrique romaine au Bas-Empire*, vol. 2: *Notices d'histoire municipale*, París, Études Augustiniennes, 1981, pp. 289-295.

guían siendo ricos porque sus personas se escudaban en la autoridad pública. Incluso un campesino modesto como nuestro Cosechero esperaba con ansias involucrarse en la autoridad del Imperio tras unirse al concejo. Su riqueza, amasada laboriosamente, lo había conducido en esa dirección (y no en otra). A diferencia de la antigua China, en Roma no había personas a las que fuera posible aclamar como miembros de una «nobleza sin título» (como lo hizo el gran historiador Sima Qian con los mercaderes y monopolistas sumamente ricos del Imperio Han).⁶ La riqueza y los «hombres» estaban hechos para converger: la primera no podía alcanzarse o mantenerse sin la última. Por esta razón, al abordar el tema de la riqueza en el Bajo Imperio (como en la mayoría de los períodos de la historia romana), debemos llevar a cabo una transición fundamental «de un cosmos mental [moderno] en el que el poder depende en gran medida del dinero a otro en el que el dinero depende [...] en gran medida del poder».⁷

Esta situación produce, en el caso de una persona de nuestros días, extrañas ilusiones de perspectiva. No es fácil juzgar las distancias sociales en el Bajo Imperio. Personas e instituciones que parecen estar separadas por infranqueables abismos de riqueza a menudo resultan estar más cerca de lo que esperábamos. Es probable que nuestro Cosechero no fuera mucho más rico que buena parte de los *rusticuli* entre los que creció. Lo único que se requería para llegar a ser miembro de un concejo era un capital de trescientos *solidi* (monedas de oro), lo cual equivalía a un ingreso de unos veinticin-

⁶ *Records of the Grand Historian of China, translated from the Shih Chi of Ssu-ma Ch'ien*, trad. B. Watson, Nueva York, Columbia University Press, 1961 (Columbia Records of Civilization 65), p. 499; véase Ying-shih Yü, *Trade and Expansion in Han China: A Study in the Structure of Sino-Barbarian Economic Relations*, Berkeley, University of California Press, 1967.

⁷ J. Lendon, *Empire of Honour: The Art of Government in the Roman World*, Oxford, Oxford University Press, 1997, p. 30.

co a treinta *solidi* al año.⁸ Pero los «honorés» asociados con su participación en el concejo de Mactar lo dejaban a él—y, ciertamente, también a sus descendientes, si los tuvo—a las puertas de la cúspide misma de la sociedad romana. Una vez que nuestro Cosechero se convirtió en miembro del concejo, legal e institucionalmente, tenía más cosas en común con un senador, en términos de los privilegios que compartían, que con cualquiera de sus antiguos vecinos, cuyos cuerpos mismos estaban a merced del Estado romano.

Debemos tener siempre en cuenta los efectos de esta situación. Las ciudades mismas eran sumamente diversas. Mactar estaba lejos de ser una ciudad romana basada en un único modelo. Tenía una identidad compleja, muy propia, que se remontaba a más de medio milenio. En el siglo III a. C. había sido la capital de un reino nómada. Su concejo mantuvo los títulos púnicos para sus cargos civiles hasta el siglo II d. C. En el siglo IV, la lengua púnica bien pudo haber sido hablada en las calles y en el campo. Pero esas características propias se habían mezclado con la estructura más amplia del Imperio a través de un extraordinario sistema de delegación del poder.⁹

Si hubo algo así como una «nación política» en el Bajo Imperio romano (como sir Lewis Namier ha descrito en su estudio del entorno de los miembros del Parlamento en la Inglaterra del siglo XVIII), no habría de encontrársela solamente en el Senado romano, con su venerable pasado y sus miembros tradicionales, alrededor de seiscientas personas; también habría de encontrársela en la gran cantera proporcionada por unos sesenta y cinco mil *curiales* (lo que llamamos la «clase curial», formada por miembros de los concejos) desperdigados por todas las ciudades del Imperio de Occiden-

⁸ *Novella Valentiniani* 111 3.4 (439 d. C.). Esto establecía un mínimo bajo el cual nadie podía pasar a integrar el concejo: véase Jones, *The Later Roman Empire*, vol. 2, pp. 738-739.

⁹ Charles-Picard, «*Civitas mactaritana*», p. 40.

te, por no mencionar a las decenas de miles de personas semejantes en las provincias del Imperio romano de Oriente, mucho más urbanizadas.¹⁰

Basada en la ciudad, la naturaleza de la sociedad tardorromana determinó el alcance geográfico de esta «nación política». Imaginemos por un momento un mapa del Occidente romano que muestre la relativa densidad de las ciudades en cada región. En el extremo noreste de África (extendiéndose hacia el interior, a unos doscientos kilómetros de Cartago), en Sicilia, en Italia central y, lejos, hacia el oeste, en el sur de Hispania, las ciudades no estaban más que a unos quince kilómetros de distancia (medio día de viaje). Lindante con esta densa área, se extendía un bloque mayor, en el que las ciudades aparecían cada cuarenta kilómetros aproximadamente. Aquí estaban incluidos el norte de Italia, partes del sur, la costa dalmata, las regiones mediterráneas de la Galia, la mayor parte de la España y del Portugal de nuestros días, y buena parte del norte de África, hasta cerca de cien kilómetros desde la costa. Más allá de este intenso núcleo, en gran parte de la Galia, en Britania, a lo largo del Danubio y en el interior de África, las ciudades se hallaban a mayor distancia unas de otras. El impacto de sus estructuras particulares se veía amortiguado por grandes extensiones de campo ocupadas por aldeas, fincas y santuarios rurales.¹¹

Casi sin excepción, los principales protagonistas de este libro, cristianos y no cristianos por igual, vivieron en las dos primeras zonas. Aparte de unos pocos de origen senatorial, la mayoría de ellos procedían de familias curiales. En efecto, hasta el fin mismo de este período, las agitaciones y los sobresaltos asociados con el desarrollo del cristianismo en el

¹⁰ Tomo estos datos de W. C. Scheidel y S. J. Friesen, «The Size of the Economy and the Distribution of Income in the Roman Empire», *Journal of Roman Studies* 99 (2009), pp. 61-91, en p. 77.

¹¹ Véase el mapa en Inglebert, *Histoire de la civilisation romaine*, pp. 72-73, y el mapa 1, p. 45.